



LA PREPARACIÓN AL MATRIMONIO EN EL CIC/83

Por: P. Luis Bernardo Mur Malagón
Pontificia Universidad Javeriana



Can. 1063

1. Estructura general

2. Contexto del Canon

3. Contenidos del Canon

4. Conceptos relevantes

1. Estructura general

El canon está conformado por una introducción o premisa y cuatro numerales que responde a dicha introducción.



2. Contexto del canon

Por el lugar donde se encuentra, se trata de un canon introductorio. Es el canon que “abre las puertas” al capítulo I: sobre la atención pastoral y de lo que debe preceder a la celebración del matrimonio

3. Contenidos del canon

La premisa subraya tres elementos: una tarea por realizar, sus responsables y los destinatarios de dicha tarea. La tarea tiene un carácter imperativo. Se trata de una tarea de asistencia. Esto apoyado en los Cann. 1065, 2 y 1066



La segunda parte del canon está compuesta por cuatro puntos que son los medios que el legislador provee para implementar las tareas correspondientes a la responsabilidad de los pastores de almas y de toda la comunidad eclesial. A saber:

- Formación general de los fieles (Can. 1063, 1º)
- Preparación personal (Can. 1063, 2º)
- Preparación de la celebración litúrgica (Can. 1063, 3º)
- Formación permanente o post matrimonial (Can. 1063, 4º)



4. Conceptos relevantes



Pastores de almas

Pastores de almas: LG 6, Can 375, 1: todos aquellos que tienen la responsabilidad de la atención pastoral de los fieles, la cura de almas (se necesita el orden Can. 150)
Cann. 369, 515, 519, 528



LA PREPARACIÓN AL MATRIMONIO EN EL CIC/83

Comunidad eclesial

La responsabilidad recae sobre los pastores, pero su responsabilidad es involucrar a la comunidad eclesial en la preparación de los futuros esposos. Universalidad y particularidad de la Iglesia CD 11, SC 42, PO 6, GS 52, FC 71-76. Debe ser un trabajo común Can. 1064. Mas de ser una razón práctica es teológica.



Fieles cristianos

Sujetos pasivos sobre los que recae la atención pastoral matrimonial.

LG 14, Cann. 204, 1 y 205.

Fieles en general (niños, jóvenes y adultos. (1063 1º)

Quienes van a celebrar el matrimonio (1063 2º)

Quienes ya lo han celebrado (1063 4º)

Frentes o contextos de la preparación

la formación de los fieles sobre el significado del matrimonio cristiano y sobre la función de los cónyuges y padres cristianos, utilizando medios idóneos como la predicación, la catequesis adaptada a las diversas edades y utilizando los medios de comunicación social (1º);



Frentes o contextos de la preparación

La misma celebración litúrgica (3º)

Frentes y contextos de la preparación

Y finalmente la formación permanente (4º).

Todo esto dentro de una organización de la pastoral familiar que será animada y orientada por el ordinario del lugar (can. 1064).



Can. 1063 1º

Esta preparación no va dirigida solamente a quienes han decidido contraer matrimonio, es decir, se trata de una preparación común y remota, de carácter general. (can. 229 § 1). Este derecho que los fieles tienen lo podemos aplicar en la formación para el matrimonio, con el fin que éstos mantengan su espíritu cristiano y progresen hacia la perfección.

El Código no hace un elenco taxativo, simplemente indicativo de los medios que se pueden emplear:

predicación, catequesis y medios de comunicación social



Predicación

Cann. 756-761

Entre las formas de predicación se destaca la homilía, que es parte de la misma liturgia y que está reservada al sacerdote o al diácono. En ella se expone, partiendo del texto sagrado, los ministerios de la fe y las normas de vida cristiana (can. 767 § 1). Por lo tanto, es una oportunidad que no se puede desaprovechar, con miras a una instrucción de los fieles acerca del significado del matrimonio cristiano y sobre la tarea de los cónyuges y padres cristianos, en particular en las celebraciones de matrimonios o aniversarios.

Responsables de la predicación

Dentro de los sujetos directamente responsables de la predicación están los obispos y los párrocos. En cuanto los obispos, su compromiso y obligación se refiere a enseñar y explicar a los fieles las verdades de fe, mediante una predicación personal y frecuente (can. 386). En cuanto los párrocos, éstos tienen la obligación de procurar que la palabra de Dios sea anunciada con el fin de que «los fieles laicos sean adoctrinados en las verdades de la fe, sobre todo mediante la homilía, que ha de hacerse los domingos y fiestas de precepto y la formación catequética» (can. 528).



La catequesis

La catequesis es considerada por el legislador, junto con la predicación, como uno de los medios principales del anuncio de la Palabra, y consiste en la exposición de la doctrina y practica cristiana , que tiene como fin que la fe de los fieles, se haga viva, explicita y operativa (can. 773).

En efecto, en la legislación canónica está previsto que se atienda a la formación de los adultos, jóvenes y niños (can. 776), con el fin que desde una edad temprana, sean iniciados en la fe y luego esa misma fe sea fortalecida y desarrollada en la juventud y en la adultez (can. 777, 2º y 5º).



El mismo Código invita especialmente al párroco a impartir una catequesis adecuada para la celebración de los sacramentos (can. 777, 1º), promoviendo y fomentando el deber de los padres en la catequesis familiar (can. 776) Se trata de un trabajo común, donde bajo la dirección de la legítima autoridad eclesiástica, todos los miembros de la Iglesia colabora en la medida de cada uno (can. 774, § 1), donde pastores y fieles, según su función eclesiástica, cumplen con su obligación de procurar una adecuada y debida formación catequética, a todos aquellos que piden celebrar los sacramentos (can. 843, §2), esto aplicado también a los que se preparan a la celebración del matrimonio.
Can. 779

Catequesis explícita para quienes van a contraer matrimonio

Al pensar en una catequesis propia para las personas que han realizado la opción por el estado matrimonial, existen propuestas como la de clasificar esta misma catequesis de preparación en tres etapas: una catequesis fundamental o básica que tiene como objetivo el de actualizar la fe. Otra catequesis que busca capacitar a los novios para cumplir su misión de esposos y padres y que se podría llamar concretamente catequesis prematrimonial y una tercera catequesis que se puede llamar litúrgica, que haga comprender y vivir el signo y la realidad del sacramento



Los medios de comunicación social

los medios de comunicación social son acogidos y fomentados por la Iglesia, porque facilitan la formación de la persona, teniendo impacto no sólo a un grupo pequeño, sino a multitudes y a toda la sociedad humana

Valoración de los medios por parte del CIC

Pastores de almas: LG 6, Can 375, 1: todos aquellos que tienen la responsabilidad de la atención pastoral de los fieles, la cura de almas (se necesita el orden Can. 150)

Cann. 369, 515, 519, 528



Preparación personal (Can. 1063 2º)

Preparación dirigida concretamente a quienes han decidido contraer matrimonio.

Con tres momentos: remota, próxima e inmediata. (FC 66)

Si bien en el Can. 1063 no se encuentra la misma terminología, se puede afirmar que en su contenido permanece su esencia.

Preparación remota

Comienza desde la infancia, en la familia.
Ante la crisis de la familia, exige de la sociedad y la Iglesia un compromiso por dicha preparación.
Can. 226, 2 (deber y derecho de los padres de familia), 774, 2



Preparación próxima

Dicha preparación se desarrolla en el ámbito de la familia, la escuela, la parroquia, los medios de comunicación y los grupos por ejemplo de catecumenado. Tiene lugar en el tiempo del noviazgo (entre los 17 y 25 años aproximadamente) No confundir con la etapa inmediata.

Pío XI: inicia en el momento de la elección del futuro cónyuge

Hace parte de la preparación próxima al matrimonio enseñar a elegir el cónyuge a los y las jóvenes que manifiestan su vocación para el matrimonio y la familia. Juan Pablo II, veía en esta preparación próxima un verdadero camino catecumenal. Unida a los sacramentos de iniciación cristiana (Can. 842, 1)



De lo anterior, se deduce la recepción, si ello es posible sin dificultad grave, del sacramento de la confirmación (Can. 1065, 1) mediante el cual se avanza por el camino de la iniciación cristiana (Can. 879)
Esta insistencia en los sacramentos de iniciación cristiana aparece reflejado también en la preparación inmediata (Can. 1065, 2)

Por tratarse de un camino catecumenal, dicha preparación próxima no puede realizarse en los meses o semanas anteriores a la celebración.
Se trata de asumir esta etapa como una verdadera pastoral del noviazgo.



Preparación inmediata

Debe tener lugar en los últimos meses y semanas que preceden a la celebración del matrimonio con el fin de dar un nuevo significado, contenido y forma al examen prematrimonial (FC 66)

Dicha preparación se impone con mayor vigencia para aquellos prometidos que presentan aún carencias y dificultades en cuanto a la doctrina y la práctica cristianas.



Objetivos de la preparación inmediata

Resumir el recorrido del itinerario.

Efectuar experiencias de oración

Realizar la adecuada preparación litúrgica

Incentivar los coloquios con el párroco (Documento del Consejo Pontificio para la familia, sobre la preparación al matrimonio)

Preparación inmediata

Dentro de esta preparación se desarrollan los conocidos cursos prematrimoniales
Can. 1066, 1067 (derecho de los novios a contraer un matrimonio válido y, por parte de la Iglesia el deber de administrar de forma digna el sacramento)



Diálogos con el párroco

Le corresponde realizar las investigaciones y asistir el matrimonio (a no ser que se de lo plasmado en el Can. 1070)

En las investigaciones, el párroco recibe ayuda de los novios y de la comunidad parroquial (Can. 1069)

Deben caracterizarse por la profundidad, más que por la funcionalidad, y debe tener como objetivo constatar que nada se oponga a la celebración del matrimonio válida y lícita (Can. 1066)



La celebración litúrgica del matrimonio (Can. 1063 3º)

Que sea una celebración fructuosa afirma el canon. Va más allá de lo jurídico: ha de ser expresión del misterio de la unidad y del fecundo amor entre Cristo y la Iglesia.

La misma celebración litúrgica se convierte en la forma primaria de evangelizar el matrimonio cristiano.

Can. 836, Can. 837, 1

Objetivos de la preparación de la celebración litúrgica

Explicación de la lecturas bíblicas y de la liturgia del matrimonio, para que los signos sacramentales, manifiesten en verdad y sean anuncio pleno del misterio de salvación que es celebrado en el rito, para ser después testimoniado en la vida



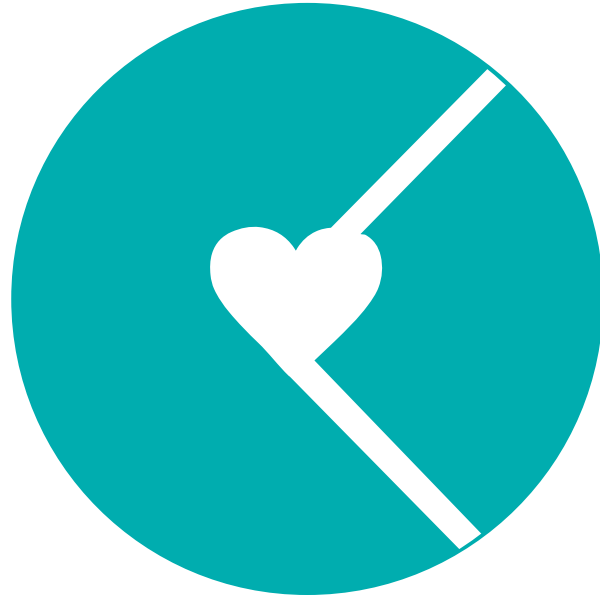
Protagonistas de la celebración

La función principal en la celebración del matrimonio la cumplen los esposos, verdaderos protagonistas y ministros de la celebración (Can. 1108, 2)

La preparación al matrimonio y el ius connubii

Lectura págs. 173-178 de Mur Malagón, Luis Bernardo, La preparación al matrimonio: un acercamiento al contexto latinoamericano





DERECHO MATRIMONIAL CANÓNICO